

Señor Juez

**SANTIAGO ANDRES SALAZAR HERNANDEZ.**

Juzgado Tercero civil del Circuito de Sogamoso

E. S. D.

Ref. Proceso Rendición de Cuentas No.157593103001 **2014-00061-00**

Demandante, Estación de Servicios SERVINORTE S.A.

Demandado, Ruth Camargo Aguirre.

**Recurso de Reposición.**

JAIME FERNANDO FAGUA GUAUQUE, abogado, obrando con personería debidamente reconocida en el asunto de la referencia, respetuosamente manifiesto que:

Interpongo RECURSO DE REPOSICION, contra el auto de fecha octubre 20, 2022, por medio del cual, su despacho ordenó OBEDECER y CUMPLIR lo resuelto por el superior y adoptó otras decisiones en el proceso de la referencia.

**OBJETO DEL RECURSO.**

ACLARAR que el término para la rendición de cuentas, comienza a contarse a partir del momento en que la empresa demandante SERVINORTE S.A., ponga a disposición de mi mandante, todos y cada uno de los documentos requeridos para la rendición de cuentas; o permita el acceso de mi mandante a los documentos que reposan en los archivos de la dicha empresa.

**FUNDAMENTOS DEL RECURSO.**

- 1.- El suscrito, en representación de la demandada, presenté con fecha 24 de noviembre de 2021, DERECHO DE PETICION a la empresa SERVINORTE S.A., el cual anexo como prueba, a fin de preparar con suficiente tiempo, las cuentas ordenadas en fallo de segunda instancia, por el TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE SANTA ROSA DE VITERBO.

- 1.1.- El DERECHO DE PETICION contiene una relación clara y precisa de los documentos requeridos por mi mandante para presentar en debida forma las cuentas de su gestión correspondientes a la fracción del año 2012.
- 2.- No obstante, la claridad y precisión de las razones y fundamentos del DERECHO de PETICION, este fue desatendido por SERVINORTE S.A., y hasta la fecha, después de 11 meses, no hemos obtenido respuesta favorable. Esta circunstancia hace imposible para mi mandante la preparación de las cuentas correspondientes.
- 2.1.- En términos generales, considero oportuno solicitar de su despacho se conmine al demandante para que éste facilite a mi mandante el acceso a la información que le permita la rendición de cuentas ordenadas judicialmente, puesto que las tensas relaciones existentes entre mi mandante y los empleados y directivos de la empresa SERVINORTE S.A., no garantizan el ambiente propicio para el oportuno cumplimiento de la sentencia.

ANEXO lo anunciado.

Del señor Juez, atentamente,



---

JAIME FERNANDO FAGUA GUAUQUE  
C.C. 9.521.092 de Sogamoso  
T.P. 44.692 del C.S.J.

Sogamoso, noviembre 24, 2021

Señor Gerente  
**MARIO HUMBERTO MALDONADO CORREA**  
SERVINORTE S.A.  
Ciudad.

Ref. **DERECHO DE PETICION.**  
(Rendición de Cuentas Proceso No. 2014-00061).

JAIME FERNANDO FAGUA GUAUQUE, abogado, con domicilio profesional en la ciudad de Sogamoso, obrando en mi calidad de apoderado judicial de **RUTH CAMARGO AGUIRRE**, dentro del Proceso de RENDICION DE CUENTAS radicado con el No. 2014-00061, del Juzgado Tercero Civil del Circuito de Sogamoso, en el cual, actúa como demandante la empresa que Ud., gerencia, respetuosamente Solicito:

- 1.- Expedir a favor y a costa de mi mandante, fotocopia de los siguientes documentos:
  - 1.1.- **ACTAS** de Junta Directiva de SERVINORTE S.A., del periodo comprendido entre enero y septiembre de 2012, incluidos los anexos que las integren, vale decir, Informes de Gerencia, Informes Financieros e Informes de Revisoría Fiscal.
  - 1.2.- **ARQUEOS de Caja**, elaborados por la Revisoría Fiscal de SERVINORTE S.A., en el periodo comprendido entre enero y septiembre de 2012, incluido el Libro Diario correspondiente a dicho periodo.
  - 1.3.- **LIBRO Auxiliar de Compras**, del periodo comprendido entre enero y septiembre de 2012.
  - 1.4.- **LIBRO Auxiliar de Proveedores**, del periodo comprendido entre enero y septiembre de 2012.

SERVINORTE S.A.  
Yimena Preciado TP  
24/11/2021

1.5.- **LIBRO Auxiliar de Ingresos**, del periodo comprendido entre enero y septiembre de 2012.

1.6.- **ACTAS** de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de **SERVINORTE S.A.**, realizadas en el periodo comprendido entre enero y septiembre de 2012, incluidos los anexos e informes que las integren.

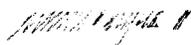
#### **FUNDAMENTOS DE LA PETICION.**

- 1.- En sentencia de segunda instancia, de fecha 8 de noviembre 2021, el Tribunal Superior de Distrito Judicial de Santa Rosa de Viterbo, ordenó a la apelante **RUTH CAMARGO AGUIRRE**, rendir cuentas de su gestión como gerente de **SERVINORTE S.A.**, por el periodo comprendido entre enero y septiembre de 2012.
- 2.- Para cumplir la orden judicial, mi mandante **RUTH CAMARGO AGUIRRE**, requiere de la información contenida en los documentos aquí solicitados.
- 3.- Corresponde a las partes del proceso, prestar toda la colaboración necesaria para cumplir las órdenes de los jueces en los procesos de Rendición de Cuentas.
- 4.- La información contenida en los documentos solicitados, hacen parte del archivo de **SERVINORTE S.A.**

#### **NOTIFICACIONES.**

Las recibiré en la carrera 12 No.14A-18 Of. 204 de Sogamoso.  
Correo electrónico [Jfaguar@gmail.com](mailto:Jfaguar@gmail.com) cel. 311 233 34 07

Del señor Gerente, atentamente,



JAIME FERNANDO FAGUA GUAUQUE  
c.c. No. 9'521.092 de Sogamoso  
T.P.No.44.692 del C.S.J.

